

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 035-2026-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 13 de febrero del 2026.

VISTO: El Informe N° 042-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 12/02/2026 de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 235-2025-GG-EPS ILO S.A., se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Ilo Sociedad Anónima-EPS ILO S.A.;

Que, con Informe N° 042-2026-ODP-EPS ILO S.A., de fecha 12/02/2026, la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, informa que en atención a los proveídos de los Informes de las diferentes Gerencias de la EPS ILO S.A., hace llegar el Proyecto de Modificación Presupuestal (007-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar Saldos de obtenidos en el año anterior, en la Fuente de Financiamiento: "Recursos Directamente Recaudados", por el monto de S/2'943,331.00 soles, para financiar gastos corrientes y de capital, no considerados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA 2026); que una vez revisado es pertinente emitir resolución;

Que, estando a las consideraciones precedentes; y contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la EPS ILO S.A.;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Modificación Presupuestal (007-2026), vía Créditos Suplementarios, para incorporar los Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/2'943,331.00 (Dos millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y uno con 00/100 Soles), para financiar gastos corrientes y de capital no considerados en el Presupuesto Inicial de Apertura del Año Fiscal 2026, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANÓNIMA (EPS ILO S.A.), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS			
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
1	9	SALDO DE BALANCE	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
1	9	1	2,943,331
TOTAL INGRESOS			2,943,331



EGRESOS			
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
FUNCION	18	SANEAMIENTO	2,943,331
PROGRAMA	006	GESTION	401,840
SUBPROGRAMA	008	ASESORAMIENTO Y APOYO	401,840
ACTIVIDAD		500003 GESTION ADMINISTRATIVA	401,840
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	401,840
2 1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,909
2 3		BIENES Y SERVICIOS	277,872
2 5		OTROS GASTOS	16,983
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,076
PROGRAMA	040	SANEAMIENTO	2,541,491
SUBPROGRAMA	0088	SANEAMIENTO URBANO	2,541,491
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			2,541,491
ACTIVIDAD		500052 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	258,943
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	258,943
2 3		BIENES Y SERVICIOS	212,311
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46,632
ACTIVIDAD		5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,144,507
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	2,144,507
2 1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	87,066
2 3		BIENES Y SERVICIOS	1,729,975
2 6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	327,466
ACTIVIDAD		5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	138,041
2		GASTOS PRESUPUESTARIOS	138,041
2 1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,315
2 3		BIENES Y SERVICIOS	129,726
TOTAL EGRESOS			2,943,331



Artículo 2°.- El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA – EPS ILO S.A., es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 3°.- Asimismo, se incorpore al Presupuesto Institucional de la EPS ILO S.A. del año 2026, los saldos de balance obtenidos de Recursos Directamente Recaudados, las mismas que deberán de incorporarse y/o modificar las Metas del Plan Operativo Institucional 2026.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

 **EPS ILO S.A.**

 MG. HENRY HURTADO CRUZ
 Gerente General

